



La Comisión de Gobierno, con más competencias

El día 2 de julio se celebró en la Diputación Provincial el Pleno correspondiente al mes de junio. Un orden del día constituido por cuarenta puntos y otros nueve añadidos en asuntos de urgencia. La mayoría de estos apartados pasaron a su aprobación, en una sesión en la que se detectaba un clima vacacional. Si bien, el acuerdo sobre delegación de competencias del Pleno de la Corporación en la Comisión de Gobierno suscitó polémica y debate, al referirse el Grupo Popular a que la interpretación de la Ley de Régimen Local daba tantas atribuciones a la Comisión de Gobierno que existía el peligro de vaciar de contenido los Plenos, no estando dispuestos "a delegar competencias del Pleno en la Comisión de Gobierno", solicitando, por el contrario, que los Plenos fueran convocados con regularidad y con más asuntos en el orden del día. Los indepen-

dientes no aprobaban tampoco este traspaso de competencias, porque entre otras cosas, su grupo no estaba representado en la Comisión de Gobierno. El equipo de Gobierno rechazó estas opiniones, señalando que la interpretación de la Ley no era restrictiva sino "generosa", ya que incluso el propio presidente de la Diputación ha delegado sus facultades en esta Comisión de Gobierno, aspecto que conlleva un menor presidencialismo en la Corporación. Así, por ejemplo, esta delegación de competencias podrá disponer que en los contratos de obras de menos de 25 millones de pesetas se aprueban en la Comisión de Gobierno y que los que superen esta cifra pasen a Pleno. El presidente de la Diputación matizó que estos aspectos son simplificadores de la vida política social de la Corporación Provincial. La propuesta fue

aprobada por mayoría del Grupo Socialista y los votos en contra del Grupo Popular y de API.

Otros puntos que centraron la atención de este Pleno fueron el relativo al Programa de Ayudas para la Inversión y Fomento del Empleo y el Proyecto de Servicio contra Incendios y Salvamento en la provincia. El primero de ellos fue aprobado por unanimidad, lo que fue resaltado por el presidente, indicando que es solo el inicio de lo que la Diputación tiene pensado para el próximo capítulo presupuestario, como es la creación de una Sociedad de interés público y de desarrollo en las que participen las cajas de ahorro de la provincia y se conecte en programas de financiación e inversión formación y programación con las SGR, con la Sociedad de Fomento, con Sodicaman, "en definitiva utilizar modelos similares a

los que ya utilizan otras comunidades autónomas que son más adelantadas en el tiempo y en el espacio por razones obvias, pero que nosotros no podemos quedarnos atrás".

El Proyecto de servicio contra incendios en la provincia suscitó los recelos del grupo popular e independiente, al entender que se intentaba poner en marcha un servicio "que no ha sido suficientemente estudiado ni valorado". El grupo socialista, por su parte, sostuvo que el plan no se pretendía poner en marcha de forma inminente sino que se pretendía dar los primeros pasos para su funcionamiento en 1986. Tras un largo debate, el proyecto fue aprobado por unanimidad, dejando abierta la composición del Consejo Rector y la Ejecutiva que estudie y programe las actuaciones de este futuro servicio.